



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MENORES, PARA EL PROYECTO DE BOMBEO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA. LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018.

En la Ciudad de México, siendo las 12:15 horas, del 09 de agosto de 2018, en la Sala de Juntas del 5º piso del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) ubicada en la Avenida Mariano Escobedo Número 420, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CDMX, Código Postal 11590; se reúnen el Lic. Armando López Martínez Subdirector de Administración y Finanzas, Dr. Carlos León Hinojosa Subdirector Técnico del FIDE, Ing. Hugo Téllez Moctezuma Gerente de Gestión de Proyectos, Mediciones y Evaluación de Resultados, Mtro. Arturo Díaz Olivera Titular de la Unidad de Contraloría, Lic. Miguel Peyrefitte Ferreiro Titular de la Unidad Jurídica, el Lic. Eduardo Cardoso Barajas Gerente de Recursos Materiales y en calidad de observador el Ing. Delfino Omaña Hernández, Coordinador Técnico de la Unidad Responsable Ejecutora UREP-SENER del Proyecto PRESEM; con la finalidad de Validar y Notificar los Resultados de la Evaluación de las Ofertas Legal y Administrativa, Técnica y Económica, para proceder a la Emisión del Fallo de la Licitación Pública Nacional para la Contratación de Obras Menores, para el Proyecto de Bombeo de Agua en el Municipio de Huamantla, Tlaxcala LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018.-----

El Lic. Armando López Martínez informa que derivado del Acto de Apertura de las Ofertas y Verificación de Entrega de la Documentación (Legal y Administrativa, Técnica y Económica), Garantía de Seriedad de la LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018, se manifestó un error en la descripción de la apertura, por tal motivo, es importante dejar sentado en la presente acta que existió un error en el Acta de Apertura de las Ofertas en el numeral **2.- GRUPO EDUTECNO BIOENERGY, S.A. de C.V. "C2",** por lo que se requiere de una **fe de erratas** bajo los siguientes términos; dice: ***"de la Licitación Pública Nacional para la Contratación de Obras Menores, para el Proyecto de Edificaciones en el Municipio de Puebla, Puebla LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018"***, la cual debe decir: ***de la Licitación Pública Nacional para la Contratación de Obras Menores, para el Proyecto de Bombeo de Agua en el Municipio de Huamantla, Tlaxcala LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018"***.-----

Acto seguido el Lic. Armando López Martínez informa que de conformidad con el numeral 31 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, de los Documentos Estándar de la Licitación No. LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018, se notifica lo siguiente: -----

Licitantes que presentaron Ofertas y precios conforme se leyeron en el acto de Apertura son los siguientes:

LICITANTE	OFERTAS		
	LEGAL Y ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA (PESOS IVA INCLUIDO)
Construcciones y Soluciones en Ingeniería del Altiplano, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó	\$ 10,125,018.66
Grupo Edutecno Bioenergy, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó	\$ 17,494,556.74



De conformidad con la cláusula 32.1 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes, de los Documentos Estándar de Licitación se presenta lo siguiente:

Ofertas Económicas:

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Licitante	Oferta Económica (Pesos IVA Incluido)		Ofertas de Menor a Mayor Precio
	Oferta Presentada	Oferta Ajustada ⁽¹⁾	
Construcciones y Soluciones en Ingeniería del Altiplano, S.A. de C.V.	\$ 10,125,018.66	-	1
Grupo Eduteco Bioenergy, S.A. de C.V.	\$ 17,494,556.74	-	2

⁽¹⁾ Las Ofertas son ajustadas de conformidad con la cláusula 30 de las IAL de los Documentos Estándar del Licitación. Así mismo se señala como Oferta Ajustada las cotizaciones que tuvieron errores aritméticos en desglose de precios.

De acuerdo a la tabla anterior se procedió a la evaluación de las Ofertas de cada Licitante partiendo de la Oferta Económica más baja:

1.- Construcciones y Soluciones en Ingeniería del Altiplano, S.A. de C.V.

- Oferta Legal y Administrativa: Es Satisfactoria.
- Oferta Técnica No Satisfactoria, conforme a lo siguiente: Sección VI. Requisitos del Contratante, numeral 3 Especificaciones Técnicas del Equipo de Bombeo, los conjuntos (motor-bomba) que ofertó para los pozos Benito Juárez, Lienzo Charro, Nuevos Horizontes y San Luis no cumplen con la eficiencia del conjunto (motor-bomba) mínima solicitada; respecto a la eficiencia de las bombas que ofertó, no cumplen con los parámetros de eficiencia nominal mínima solicitada para ninguno de los pozos; respecto al parámetro de factor de servicio, ninguno de los 6 motores ofertados cumple con el valor solicitado.
- Oferta Económica: de acuerdo a la tabla de Evaluación Económica presenta la Oferta más baja, sin embargo de conformidad con la cláusula 33.1 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes de los Documentos Estándar de Licitación, que a letra dice:

"El Contratante determinará a su entera satisfacción si el Licitante seleccionado por haber presentado la Oferta evaluada como la más baja, es elegible y cumple los criterios de calificación que se especifican en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación."

Y en apego a la cláusula 33.3 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes de los Documentos Estándar de Licitación, que a letra dice:

"Una determinación negativa motivará la descalificación del Licitante, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar, en modo similar, si el Licitante que presentó la Oferta evaluada como la siguiente más baja está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria."



Con base en el resultado de la evaluación del Licitante: "Construcciones y Soluciones en Ingeniería del Atilplano, S.A. de C.V.", queda **DESCALIFICADO**.

2.- Grupo Edutecno Bioenergy, S.A. de C.V.

- a) Oferta Legal y Administrativa: Es Satisfactoria.
- b) Oferta Técnica No Satisfactoria conforme a lo siguiente: Sección VI. Requisitos del Contratante, numeral 3 Especificaciones Técnicas del Equipo de Bombeo, la eficiencia de las bombas que ofertó, no cumplen con los parámetros de eficiencia nominal mínima solicitada para los pozos San Antonio, Santa Ana Ríos, Lienzo Charro, Nuevos Horizontes y San Luis; respecto al parámetro de factor de servicio, ninguno de los 6 motores ofertados cumple con el valor solicitado; respecto al requisito solicitado "certificado de calidad de planta", no presentó el certificado, sólo presenta una "carta respaldo del fabricante de las bombas". Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, el Plan de Gestión Ambiental y Social que presentó en su oferta, contiene un procedimiento resumido de actividades del manejo de desechos peligrosos, sin integrar las condiciones de seguridad y demás requisitos asignados en el Anexo 1 "Ruta Crítica propuesta para la caracterización del Subproyecto conforme al marco de gestión ambiental y social (MGAS) del Documento Estándar de Licitación.
- c) Oferta Económica; de acuerdo a la tabla de Evaluación Económica presenta la segunda Oferta más baja, sin embargo de conformidad con la cláusula 33.1 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes de los Documentos Estándar de Licitación, que a letra dice:

"El Contratante determinará a su entera satisfacción si el Licitante seleccionado por haber presentado la Oferta evaluada como la más baja, es elegible y cumple los criterios de calificación que se especifican en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación."

Y en apego a la cláusula 33.3 de la Sección I Instrucciones a los Licitantes de los Documentos Estándar de Licitación, que a letra dice:

"Una determinación negativa motivará la descalificación del Licitante, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar, en modo similar, si el Licitante que presentó la Oferta evaluada como la siguiente más baja está calificado para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria."

Por el resultado de la evaluación del Licitante: "Grupo Edutecno Bioenergy, S.A. de C.V.", queda **DESCALIFICADO**.

Derivado de la Revisión y Evaluación realizadas a todos los Licitantes, y de conformidad con la cláusula 31.3 inciso c, tercer párrafo de la Sección I Instrucciones a los Licitantes, de los Documentos Estándar de Licitación que a la letra dice:

"La Licitación será declarada desierta en caso de no encontrar una oferta aceptada técnica y económicamente."



Y en apego a la cláusula 34 Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta y a rechazar todas o cualquiera de las Ofertas de la Sección I Instrucciones a los Licitantes, de los Documentos Estándar de Licitación que a la letra dice:

“34.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna para con los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Contratante devolverá prontamente a los Licitantes todas las Ofertas y, específicamente, la Garantía de Seriedad que hubiera recibido.”

Por lo anterior, la Licitación Pública Nacional para la Contratación de Obras Menores, para el Proyecto de Bombeo de Agua en el Municipio de Huamantla, Tlaxcala LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018, se declara **DESIERTA.**


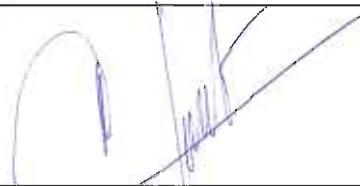
La presente acta será publicada para su consulta en el micrositio: presemhuamantla.fide.org.mx:8080, a partir del día de hoy.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:10 horas del mismo día en que se dio inicio.


CONVOCANTE (FIDE).

No.	FIDE	FIRMA
1	Lic. Armando López Martínez. Subdirector de Administración y Finanzas	
2	Dr. Carlos León Hinojosa Subdirector Técnico	
3	Mtro. Arturo Díaz Olivera Titular de la Unidad de Contraloría	
4	Lic. Miguel Peyrefitte Ferreiro Titular de la Unidad Jurídica	

(Handwritten marks and signatures on the right margin)

5	Ing. Hugo Téllez Moctezuma Gerente de Gestión de Proyectos, Mediciones, y Evaluación de Resultados	
6	Lic. Eduardo Cardoso Barajas. Gerente de Recursos Materiales	

POR LA UREP-SENER COMO OBSERVADOR DEL PROCESO:

1	Ing. Delfino Omaña Hernández Coordinador Técnico Unidad Responsable Ejecutora UREP-SENER del Proyecto BM-SENER.	
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MENORES, PARA EL PROYECTO DE BOMBEO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA LPNO/PRESEM/FIDE/04/2018. DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2018.